



OCDI

202619500381061

Información Pública Reservada
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Marzo 24 de 2026

Señor(a)

ANÓNIMO
Sin_Dirección

2222@gmail.com
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202652600393692 del 13/03/2026.

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual se registró su escrito de queja, por posibles irregularidades administrativas consistentes en la “*desnaturalización de contratos de prestación de servicios y afectación grave al ambiente laboral en el Instituto de Desarrollo Urbano*”; me permito informarle que el mismo se encuentra pendiente de asignación para su análisis en el próximo reparto, con el propósito de evaluar su contenido y adoptar la decisión que en derecho corresponda.

Es oportuno indicar que conforme al parágrafo 1° del artículo 110 de la Ley 1952 de 2019, la actuación del quejoso se limita únicamente a presentar y ampliar la queja bajo la gravedad de juramento, a aportar las pruebas que tenga en su poder y a recurrir la decisión de archivo o el fallo absolutorio. Para estos efectos podrá conocer el expediente en esta secretaría una vez se profiera la decisión.

Finalmente, es preciso señalar que el procedimiento disciplinario es especial y esta reglado por la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021, razón por la cual se le da un trámite diferente al establecido en el artículo 23 de la Constitución Política.

Cordialmente,



SARA CAROLINA ALVIRA ACOSTA
Jefe Oficina de Control Disciplinario (E)

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



OCDI
202619500381061
Información Pública Reservada
Al responder cite este número

Firma mecánica generada el 24-03-2026 03:10:42 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: ERIKA JULIETH PULGARIN CORREA-Oficina de Control Disciplinario Interno

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.